



LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LUGARES DISPONIBLES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS DE MENOR DEMANDA

Derivado del comunicado 260 de fecha 07 de agosto de 2020, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, emite el presente Lineamiento con la finalidad de establecer los trámites y requisitos a los que deben apegarse los aspirantes que obtuvieron un folio CENEVAL de los programas educativos ofertados, en la Convocatoria para el Proceso de Admisión al ciclo escolar agosto 2020–enero 2021 y debido a que el examen de selección fue reprogramado al mes de enero del año 2021, deseen postularse a uno de los programas educativos citados en dicho comunicado, lo cual estará bajo el siguiente:

LINEAMIENTOS

1. La postulación será exclusiva para los aspirantes que obtuvieron su comprobante para el ingreso al Examen de Selección con Folio CENEVAL, en el proceso de admisión al ciclo escolar agosto 2020–enero 2021.
2. La asignación de los lugares, se realizará de acuerdo a la disponibilidad establecida en el comunicado 260.
3. Para los programas educativos que generen mayor demanda de los espacios disponibles, se evaluarán los siguientes criterios.
 - ✓ Promedio general obtenido en el Certificado de Estudios de Bachillerato.
 - ✓ Cercanía geográfica con la División Académica donde se imparte el programa educativo.
4. Los programas educativos de **Curso Complementario de Licenciatura en Enfermería (Sistema a distancia)** y **Técnico Superior Universitario en Música**, no serán considerados para la solicitud de asignación de lugares disponibles, debido a los requisitos específicos establecidos previamente en la Convocatoria para dichos programas (Para Curso Complementario de Licenciatura en Enfermería se requiere, Título y Cédula Profesional de la carrera técnica en Enfermería, antigüedad laboral comprobable y para Técnico Superior Universitario en Música haber realizado y aprobado audición previa).
5. El aspirante podrá postularse solamente una vez y realizada la solicitud no habrá cancelación.
6. Cumplir con los requisitos mencionados a continuación:
 - ✓ Oficio de solicitud con nombre y firma autógrafa del aspirante.
 - ✓ Comprobante para el ingreso al Examen de Selección con Folio CENEVAL.
 - ✓ Certificado de Estudios del Bachillerato o Constancia de Estudios con calificaciones, promedio general y no tener asignaturas reprobadas.
 - ✓ Comprobante de domicilio (Recibo de luz, teléfono, agua) o Carta de Residencia.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



7. Es obligatorio cumplir con el promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) establecido en la Convocatoria agosto 2020–enero 2021, en los siguientes programas educativos:
 - ✓ Licenciatura en Nutrición en la DACS.
 - ✓ Licenciatura en Rehabilitación Física en la DAMC.
 - ✓ Licenciatura en Enfermería en la DAMR.
8. Los aspirantes deberán hacer uso de las plataformas tecnológicas establecidas, para realizar trámites y actividades en línea.
9. Las solicitudes y requisitos deben enviarse en formato PDF al correo electrónico: admission.dse@ujat.mx y serán recepcionados del **17 al 19 de agosto de 2020**.
10. **Los resultados** se darán a conocer **el 26 de agosto de 2020**, a través de la página oficial y redes sociales de la Universidad.